

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1890.

Año XLV

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 13.756

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).

Almería, un trimestre, 1,50 pesetas.
Provincias, un trimestre, 1,50 pesetas.
Extranjero, un trimestre, 2,00 pesetas.

ALMERÍA.—Sábado 14 de Mayo de 1904

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 14, y en las sucursales de esta en las direcciones de: ALMERÍA: Calle de la Marina, 4 y 6 de la Marina. ANUNCIOS: 40 años de vida, inserta en primera plana, 50 céntimos por línea y 10 en cuarta. Para los que deseen insertar en otros días, consulte el precio.



Vapores de la Compañía sevillana de navegación a vapor, de Sevilla

Santa Ana, Ciérvana, Torre del Oro,

San José, Aznalfarache, Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cette y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Signatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan a los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.



ABONOS QUÍMICOS

especiales para cada tierra y cultivo.

La Maravilla,
de L. MOMPÓ
VALENCIA

Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen, remitiéndose el resultado del análisis hechos con los abonos adecuados para la naturaleza de cada tierra.

Los abonos de cultivo de la casa son sus primeras materias: Superfosfato, Escorias, Nitrato de sosa, Sulfato de amoníaco, Sales de potasa, Sulfato de hierro, etc., se expenden siempre con garantía de análisis.

Abonos especiales para parrales. Todas cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto a cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Representantes exclusivos para la venta en Almería

G. Lopez Bull y E. Idáñez.

ALMACENES:
Calle de Granada, 62.

OFICINAS:
Calle de Arapiles, 4

GERMANIA

Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres, domiciliada en BERLIN.

Dirección de la Sucursal Española en BILBAO.

Capital social: 1.500.000 marcos: 2.500.000 pesetas, enteramente desembolsado y garantizado.

Esta importante Compañía asegura Cascos y Maquinaria de vapores, fletes, desembolsos, etc., así como Mercaderías de todas clases por vapores a vela. Valores por mar y tierra, transportes por ferrocarril y carruaje y condiciones ventajosísimas.

Agente en Almería: Augusto A. Riva, Real 16.

LAS ECONOMÍAS.

Es todo lo que ocurre a nuestros hacendistas: regatear céntimos en los gastos y estrujar con gabelas nuevas a los contribuyentes.

Y hé aquí que adquieren fama y nombre de grandes eminencias en la ciencia económica, con perogulladas tan vulgares y recursos tan poco fecundos.

Todo se reduce a agobiar más a los pueblos, a gastar menos en su servicio.

Para Villaverde lo interesante es la cifra total del presupuesto; para Osma lo principal es que los aumentos no lleguen a rebasar el límite que él ha creído conveniente fijar. Importa poco que por esta causa de absurdas economías, queden mal dotados los servicios públicos y se tengan menos de los necesarios. Tampoco es interesante que la insignificancia destinada a ellos se gaste bien ó mal. Lo importante es que no rebase la cifra consabida, y para llegar a recaudarla no importa sacar con impuestos absurdos las fuentes de la vida económica de la patria.

Los hacendistas; ni más ni menos que el del más rudo mayordomo de una casa de labor cualquiera de nuestros pueblos.

Política pobre de recursos y llena de efectismos engañosos para zafiar muchedumbres de los pueblos decadentes. Se sacrifican para adquirir recursos, y estos se invierten luego con largueza inaudita en pagar las usuras de los ruinosos empréstitos, mientras se escatiman céntimos a los servicios que imponen la regeneración nacional.

El numerario del país se acumula poco a poco en las arcas infecundas de los rentistas, mientras las industrias de todas clases gimen ahogadas bajo el peso de crueles exigencias. Y no hay más desdichados que los que dedican su hacienda a producir riquezas, que luego vienen otros a disfrutar en la holganza, y los que fecundan con su trabajo esas fortunas.

Y lo peor de todo es que, acosados por la angustia y locos de dolor, se miran rencorosos trabajo y capital, creyéndose mutuamente causa de las respectivas desventuras, sin ver sus ojos empañados por las lágrimas ó ciegos por la desesperación que ambos son a la vez víctimas de la torpeza de los políticos, cuyo mal-

co recurso es premiar la holganza estéril de los rentistas con el fruto suculento del trabajo fecundo de industriales y propietarios.

EFEMÉRIDES.

Enrique IV de Francia.

14 DE MAYO.

Dotado Enrique IV de un desarrollo físico verdaderamente prodigioso, de un talento nada vulgar, de una cultura muy superior a la corriente entre los príncipes y nobles de su época, de un espíritu de equidad que era tan grande como la nobleza de su corazón y su ingenio, y educado por su madre en las doctrinas calvinistas, en la corte de París, fué admirado por su gracia y despejo, en los primeros tiempos de su juventud, y en los campos de batalla fué siempre digno de que con justicia le llamaran «el rey de los valientes», calificativo que por cierto salió de los labios de personas nada ajenas a los efectos de su valor y talento militar.

Quince años tenia cuando fué llevado por su madre a la Rochela para que peleara en las filas protestantes, de las que llegó a ser general en jefe desde la muerte de Condé a la paz de San German.

La matanza de San Bartolomé (en cuya época era ya rey de Navarra por fallecimiento de su madre, Juana de Albret, y se hallaba casado con Margarita de Valois) le sorprendió en París, librándose de ella por haber adjurado las ideas calvinistas; pero en 1576, acaso arrastrado por la nostalgia de la guerra y del puesto de jefe de partido, volvió al campo protestante, y en Guyena, Saintonge, Poitou, Contrás y otros puntos, secubrió de gloria derrotando a los ejércitos de la Liga.

Asesinado Enrique III en los comienzos del sitio de París por el monje Jacobo Clemente, la corona de Francia recayó sobre el joven guerrero rey de Navarra, por ser hijo de Antonio de Borbon, y por lo tanto el primer príncipe de la sangre de la casa de Francia, encontrándose en una situación crítica y difícil para ocupar el trono que le correspondía, de la cual le salvó, mientras con sus tropas apresa el sitio de París, su mucho ingenio y la popularidad que le dieron sus proclamas y dichos. Para apartar de una vez los estorbos que había en el camino que le era preciso recorrer, aseguró la vida de los protestantes y adjuró por segunda vez las ideas de estos, siendo consagrado en Chartres en 1594.

Llamado por el pueblo, hizo su entrada en París con inusitada pompa, dando entonces comienzo a un reinado de paz y de prosperidades que ha tenido muy pocos que le igualen.

Con su talento superior y hábilmente aconsejado por sus célebres ministros Mornay y Sully, especialmente por éste, supo alejar los odios que dividían a católicos y protestantes, con lo que restableció la tranquilidad en sus estados; mejoró la situación económica del país, fomentando la agricultura, creando fuentes contributivas tan justas como eficaces y librando a las clases populares de los vejámenes que desde muy antiguo sufría; saneó todo lo que le fué posible la administración; rechazó los manejos que la casa de Austria, su eterna enemiga, puso en juego para que volviera para Francia los tiempos de intolerancia religiosa, y en una palabra, dictó cuantas disposiciones tendían de una manera eficaz a rodear de felicidades y venturas a su pueblo.

Era un rey modelo; pero los católicos, que no veían con buenos ojos que los protestantes vivieran tranquilamente al lado de ellos, levanta-

ron un brazo que asesinó a Enrique IV en 14 de Mayo de 1610, cuando contaba 57 años de edad, puesto que había nacido en el Castillo de Pau en 14 de Diciembre de 1553.

HERNANDO DE ACEVEDO.

NOTAS PARISIENSES.

ALREDEDOR DE LA GUERRA

¿Cómo acabará la guerra actual entre rusos y japoneses? ¿Con el triunfo definitivo de los rusos? ¿Con la victoria completa de los japoneses?

¿O bien los adversarios, rendidos y agotados, solicitarán la mediación de Europa? Es un buen asunto para un concurso, en el que se podrá obligar a los concurrentes a indicar el momento en que se producirá una de esas tres cosas.

Por el momento, la mediación es energicamente rechazada por Rusia. Ella declara que el gobierno imperial no admitirá la intervención de potencia alguna. Probablemente, el Japón, si tuviera la palabra, diría lo mismo.

Como la guerra está empezando, esta determinación de no admitir más que la derrota es natural.

Ahora bien, es indudable que los golpes modifican a menudo las ideas. ¿Quién sabe si las disposiciones de los beligerantes no serán las mismas cuando venga el invierno, y entonces lo que hoy se rechaza tan energicamente se pide?

El reciente acuerdo franco inglés, puede ser que haya tenido por objeto colocar a Francia e Inglaterra en situación inmejorable para ofrecer la mediación sin probabilidades de desaires en momento oportuno.

Hay también que tener en cuenta que no solamente están en el tapete intereses rusos y japoneses.

Este punto de vista no hay que olvidarlo. Hay, pues, que tener en cuenta que cuando se hayan pegado de firme los beligerantes y empiecen forzosamente a cansarse, los oficios de los neutros aparecerán como una tabla de salvación, a la cual se agarrarán con buena gana rusos y japoneses.

Esto entra por lo menos en las eventualidades posibles.

H. HARDUIN.

EL CULTIVO DEL TABACO EN ESPAÑA.

Disposición importante.

Tiene verdadero interés la real orden del ministerio de Hacienda, relativa al cultivo del tabaco en España, que ha publicado la «Gaceta». Va precedida de un largo preámbulo, en el que se justifica la conveniencia de ensayar en nuestro país esta industria agrícola, y su parte dispositiva dice así:

«El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la comisión que se nombra de su real orden, compuesta del señor conde de San Bernardo, senador del reino, exministro de Estado y vicepresidente de la Cámara Agrícola de la provincia de Madrid, presidente; de D. Juan Alvarado, diputado a Cortes, y D. Celsdonio Rodríguez, ingeniero agrónomo, vocales; y del señor duque de Alba, diputado a Cortes electo, vocal secretario, informe a este ministerio, con vista del expediente original de los ensayos realizados por la Compañía Arrendataria de Tabacos, previas las informaciones supletorias que en esclarecimiento de hechos considere necesarias, y asimismo requiriendo y oyendo cuantos pareceres estime conducentes a la conclusión, acerca de los extremos siguientes:

a) Ventajas positivas ó relativas que para la agricultura nacional se representen en el cultivo, dentro de las notorias limitaciones que le impone la naturaleza.

b) Forma en que pudiere ó debiere iniciarse ó autorizarse dicho cultivo, extendiéndose, en su caso, comprendida la exclusiva del cultivo en el monopolio de la explotación y autorizando a la Compañía Arrendataria para tomar en arriendo terrenos al efecto idóneos; ó llamando a los agricultores a tomar parte en una ampliación de los ensayos, en que públicamente se compararan los resultados obtenidos, a la vez que se recogerían las posibles ó mediatas ventajas;

c) Procedimiento que en esta caso debería seguirse para el llamamiento de los particulares: previo anuncio de las condiciones en que se les hubiera de expedir una autorización, y del precio a que se podría pagar la cosecha, de lograrse determinados requisitos en su calidad;

d) Preferencia que por sus condiciones naturales merezcan unas u otras regiones, para iniciar en ellas el cultivo;

e) Reglamentación de las manipulaciones que requiere la hoja hasta poderse utilizar en fábricas; ora atribuyendo a la Compañía Arrendataria la vigilancia de los secaderos particulares, ora reservando a la misma la exclusiva instalación de secaderos por cuenta de la renta, cuando menos en el período que se conceptuare como de enseñanza práctica del cultivo;

Entendiéndose las anteriores especificaciones sin perjuicio del informe sobre cualquier otro extremo que a la competencia de la comisión le surgiese su celo por el público interés, y habiendo ella de tener presente la conveniencia de formular su dictamen en plazo que no exceda de cinco meses, a los efectos, en su caso, del conocimiento de las Cortes, y con su beneplácito, de las siembras que antes del mes de Febrero de 1905 se hubieren de autorizar.»

RELACIONES

Ibero-Americanas.

Los trabajos que se vienen realizando para la más estrecha unión de españoles y americanos, son cada día más activos y eficaces.

Nada lo prueba como el entusiasmo que en España se despierta hacia esa orientación de nuestra política y la parte que toman en dicha labor las diversas clases sociales.

En los pueblos ibero-americanos, en vista de lo ocurrido en Cuba, en Venezuela y últimamente en Panamá, la opinión se acentúa de un modo muy vivo hacia una confederación económica, por lo menos, entre aquellas Repúblicas y la antigua Metrópoli.

Estas ideas las recoge la «Unión Ibero Americana», y procura reflejarlas en su Revista, y hacer que las estudien no solo sus miembros, sino representaciones de las diversas fuerzas de nuestro país y de los pueblos hermanos.

En la semana próxima se publicará otro número extraordinario de dicha Revista, cuya lectura ha de ser de gran provecho.

Contendrá producciones de muchos escritores americanos, entre ellos Peza (mexicano), Machain (argentino), Blanco Fambona (venezolano), Batancourt (colombiano), Pallares Arteta (ecuatoriano), Vallarino (salvadoreño), Arce (argentino), Martínez Mira (colombiano), Ruben Darío y otros muchos.

Trabajos de españoles figuran más de ciento veinte, que autorizan las prestigiosas firmas de la Infanta doña Paz, Princesa de Baviera, el Príncipe

dente del Congreso, Sr. Romero Robledo; el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sanchez Toca; los ex ministros Sres. Pidal y Mon (D. Alejandro), Muro, Duque de Veragua, Marqués de Teverga, Marqués de Vadillo, Estévez y Rodríguez; los Arzobispos de Sevilla y de Tarragona; Sras. Burgos Seguí y Jimeno de Flaquer; los industriales y comerciantes Sres. Paraiso, Lazartegui y Garcia (D. Telesforo); gran número de Presidentes de las Cámaras de Comercio; los académicos, doctores, publicistas, catedráticos y políticos, Sres. Avilés, Sanz Escartín, Gutiérrez, Beltrán y Rózpide, Breton, Serrano Fatigati, Garcia Ladevesa, Zancada (D. Práxedes), Viecas, Subsecretario del Ministerio de Hacienda; Sanchez Herrero, Marqués de Figueroa, Bueno (D. M.), Moreno Carbonero, Olmedilla y Puig, Escalera (D. R.), Valero de Tornos, Espinera y Capó, Araujo, Conde de las Navas, Guilaíne (redactor de «Le Figaro»); Becker y otros tan conocidos y prestigiosos como los citados.

Deseosa la «Unión Ibero Americana» de que en todos los pueblos donde se habla el español circulen las ideas expuestas en su Revista, hace una muy extensa tirada de la misma, la que reparte gratis, entre todos los centros de cultura, diputados, senadores, prensa, bancos, empresas industriales y mercantiles, universidades, escuelas y demás centros de enseñanza, y también remite gratis un ejemplar a cuantas personas lo soliciten de sus oficinas en Madrid, Alcalá 65.

Para el número correspondiente a este mes de Mayo, los que quieran obtener ejemplares, pueden pedirlos hasta el día 20.

RETRACTACION DE FINCAS.

Por ser de gran interés, publicamos a continuación la Real Orden del Ministerio de Hacienda, dictando reglas para la retractación de fincas que ha publicado el «Boletín Oficial»:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Dirección general proponiendo reglas para facilitar el cumplimiento del último párrafo del artículo 20 de la Ley de Presupuestos vigente:

Resultando que este precepto legal concede a los contribuyentes, ó en nombre de ellos, a los poseedores de fincas adjudicadas al Estado por débito de contribuciones y otros conceptos, el derecho a retraerlas hasta la adjudicación definitiva después de subastadas, comprendiéndose en el precio del retracto la cantidad en que las fincas hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente ejecutivo y en el de venta:

Considerando que el principal fin que persigue el expresado precepto legal, es el de regularizar el estado anormal en que se encuentran numerosos poseedores de fincas adjudicadas a la Hacienda, a causa de los descubiertos que tienen, desconocidos bastantes veces de sus propietarios actuales, por efecto de no haber intervenido en el procedimiento ejecutivo de apremio ó porque no los informaron de la situación legal de los predios, anteriores poseedores:

Considerando que la publicidad que implican los anuncios de subasta y la circunstancia de ser ahora permanente el derecho de retractos hacen esperar que se formulen muchas solicitudes encaminadas a retraer las fincas de que se hace mérito; y

Considerando que conviene evitar que después de rematadas éstas se adjudique definitivamente por esa Dirección general si no se dá a la misma por las Administraciones de Hacienda conocimiento de las solicitudes de retracto que se hayan presentado;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intervención General de la Administración del Estado, se ha servido dictar las prevenciones siguientes:

1.º Que se publique en los «Boletines Oficiales» este Real Orden llamando la atención de los contribuyentes y de los poseedores de

fincas adjudicadas a la Hacienda, acerca del derecho de retraerlas que les concede el art. 20 de la vigente Ley de Presupuestos.

2.º Que con la mayor actividad procedan las oficinas provinciales al anuncio de subasta de las fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones y otros conceptos, previas las operaciones preliminares que para llegar a este resultado sea preciso verificar de conformidad con lo que preceptúa la instrucción definitiva para la venta de las propiedades y derechos del Estado, y los demás declarados enjenables por el mismo, aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1903.

3.º Que en el acto que se presente en las Delegaciones de Hacienda alguna solicitud de retracto respecto de fincas anunciadas para la venta, pongan aquellas oficinas en conocimiento de esa Dirección General el expresado hecho, y sin suspender la celebración de la subasta, procedan a la tramitación de lo solicitado, de lo cual darán cuenta a ese centro directivo a los efectos de la adjudicación.

4.º Que las oficinas provinciales deberán tener muy presente para tramitar y resolver las referidas solicitudes, que el pago de los débitos y gastos de los expedientes, ha de admitirse a cualquiera que lo solicite, bien sea en nombre propio ó como gestor de negocios ajenos, conforme al art. 1.158 del Código civil.

5.º Que una vez concedido el retracto al contribuyente, en cuyo nombre se haya pretendido, si el solicitante deja de ingresar en el plazo de quince días posteriores a la fecha, en la cual se le notifique la liquidación oportuna, la cantidad en que las fincas hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente ejecutivo y en el de venta, se entenderá que ha desistido de su reclamación, y, por lo tanto, se continuará el expediente de venta con arreglo a lo dispuesto en la prevención segunda, desestimando cualquiera nueva solicitud que para retraerla formule dentro del mismo año, pero pudiendo reproducirla en el año siguiente.

6.º Por las Tesorerías de Hacienda se procederá inmediatamente a examinar los expedientes de adjudicación de fincas que existan en dichas dependencias en virtud de lo prevenido en el artículo 126 de 26 de Abril de 1900, y a cumplir sin dilación alguna cuanto en ese artículo y en los siguientes se determina.

7.º Si durante la práctica de las operaciones a que se refiere la regla anterior, se solicitase por algún interesado el retracto de fincas en cuyos expedientes conste la providencia de adjudicación dictada por los encargados del procedimiento, las Tesorerías remitirán expedientes para que los interesados puedan satisfacer sin entorpecimiento sus descubiertos.

8.º Las Tesorerías de Hacienda considerarán como servicio urgente, y por ello de inmediato cumplimiento, lo que se previene en las reglas que anteceden, acerca de los expedientes de adjudicación de las fincas de que se trata.

9.º Los ingresos que efectúen los retrayentes de las fincas, tanto por cuotas del Tesoro como por recargos municipales, se aplicarán a los conceptos respectivos de Rentas públicas.

10.º Los intereses de demora se figurarán en la Sección quinta, capítulo V. art. 7.º, de la expresada cuenta.

11.º Las cantidades a que asciendan los recargos y dietas devengadas por los funcionarios encargados del procedimiento ejecutivo se ingresarán en la segunda parte de la cuenta de Tesorería, concepto de «Recargos y costas por procedimientos de apremio para cobro de toda clase de débitos», en el caso de que no se haya formalizado el pago a los encargados de la ejecución, pues si ésta hubiera tenido lugar, entonces se aplicarán a Rentas públicas, «Reintegros de ejercicios cerrados», de época corriente.

12.º Los gastos del expediente de subasta se constituirán en depósito para su entrega a las personas que deban percibirlos; y

13.º Para que pueda tener lugar el ingreso de las cantidades que, se-

gún las reglas anteriores, deban aplicarse a «Rentas públicas», será necesario restablecer el cargo en la cuenta por medio de un aumento que se figurará en los conceptos respectivos, siempre que los débitos hubieran sido dados de baja ó formalizados en virtud de lo dispuesto por la Circular de 22 de Agosto de 1874 y demás disposiciones vigentes.

Botica Central DE DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &c. SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

El botijo.

Ya se aproxima el día de la expedición botijil, pues sólo faltan diez y ocho días para que el tren salga de nuestra ciudad y pueda ser visitada por los almerienses la simpár Granada, que para sus fiestas viste sus mejores galas.

—Ya han dejado sus nombres en ésta redacción seis señoras, para que si se reune suficiente número pueda pedirse un coche reservado, con objeto de que hagan el viaje con gran independencia.

—Este año se supone que excederá al anterior el número de botijistas, puesto que el viaje es más económico y directo sin necesidad del trasbordo de Albolote y los gastos que ocasionaba.

—El tren saldrá un poco más temprano que el año anterior para que pueda llegar a Granada.

También saldrá de aquella capital más tarde.

Registro.

Se halla vacante la plaza de Registrador de la Propiedad de Sorbas, para la cual se exigen 1.250 pesetas anuales.

Consejero

Ha sido nombrado Consejero del Banco Hipotecario de España, el ex Diputado a Cortes por Almería don José de Ordenas.

Próximo enlace.

En Tabarzas, pueblo de esta provincia, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Josefa Urduaru, para el joven y rico propietario de la misma localidad, don Rafael Solves Belver.

Por anticipado damos nuestra enhorabuena a los futuros conyuges.

Artista.

Gran parte del público que acude al teatro de Variedades, recuerda complacido la campaña realizada por la primera actriz Srta. Valdivia, separada hace poco de la compañía del Sr. Muñoz.

Los méritos de dicha actriz son indiscutibles y prestaban bastante atracción a los espectadores.

Hemos oído a muchos abonados que verían con gusto volviera la señorita Valdivia a formar parte de la compañía citada, y nosotros que reojamos en todo los deseos del público, trasladamos éste al Sr. Muñoz por si fuera dable volver a escuchar a la ya referida artista, que en unión del director de la compañía, formaban un notable cuadro artístico.

Notificación de un auto.

Ayer le fué notificado el auto de procesamiento a nuestro compañero Sr. Calderon de la Barca, exigiéndosele la suma de 2.000 pesetas.

El Sr. Calderon, según nuestras noticias no ha preatado esa fianza, y piensa presentar un escrito pidiendo la reposición del auto que nos ocupa. Veremos a ver qué hace el juzgado con los ladrones «evaporados» y el representante de la prensa que defendió y defiende los fueros del pueblo.

Circular.

La «Gaceta» ha publicado una importante real orden circular de Gracia y Justicia, dirigida a los Presidentes de Audiencia, haciéndoles indicaciones para el mantenimiento de la integridad de la jurisdicción comita, en amparo de los derechos individuales.

Ruego.

Los vecinos de Los Gallardos, de Bédar, nos escriben, pidiéndonos que hagamos un ruego en su favor, pues en el estanco de aquella barriada, casi a diario, meses enteros, faltan los sellos y no se encuentra ninguna clase de papel sellado y es lo que es peor, aquellos vecinos se hallan a lo mejor el estanco cerrado.

Trasladamos estas quejas al celoso é ilustrado representante de la tabacalera, seguro que las atenderá con su proverbial cortesía.

Bien venido.

Procedente del Ferrol, ha llegado a Almería, el Guardia Marina don Manuel Fernandez Lerena, que a bordo de la corbeta «Nautilas» está haciendo los oportunos estudios para el ingreso en la Armada.

Nuestro ferro-carril.

Hé aquí los productos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (líneas de Almería y Granada).

	PESETAS.
Desde el 23 al 29 de Abril de 1904.	95 727 34
Desde 23 al 29 id. 1903.	87 131 01
Aumento	8 596 33
Desde 1.º de Enero al 29 de Abril de 1904.	1231 989 87
Desde 1.º de Enero al 29 de idem de 1903	1373 104 65
Disminución.	142 114 78

VALORES DE LA COMPAÑIA.—COTIZACION DE PARIS.

Acciones.—Francos.	120
Obligaciones 6 por 100 Granada, cupón 1.º de Julio de 1904.	315
Idem 3 por 100 Linares Renta fija, Cupón 1.º Abril 1902.	186
Id. 3 por 100 Linares Renta variable.	135

Caida.

A consecuencia de una caída que dió ayer fracturóse el antebrazo izquierdo la anciana Josefa Robledillo Segura.

Fué curada en la casa de Socorro de la Cruz R. ja, pasando luego al Hospital.

Plomo y plata.

Segun dice nuestro colega la «Gaceta Minera», de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo es el de 67 reales 75 céntimos, y el de la onza de plata 14 reales.

Enlace.

Han contraído en esta capital, los sagrados lazos del matrimonio, nuestro amigo D. José Torres Enciso y la señorita Joaquina Gonzalez P. licio.

Enviemos a los desposados nuestra enhorabuena.

El tiempo.

Más pronto que otros años, el verano se nos está entrando por las puertas, y el presente mes de Mayo es una primavera que hacia tiempo nos disfrutábamos, pues siempre el tiempo revuelto deslució las galas del mes de las flores.

Era de esperar, porque el invierno entró demasiado pronto y no podía prolongarse mucho.

Los levantes reinantes, demuestran ya el clásico verano con sus días caniculares.

En fin, para muestra, baste este botón:

El termómetro marcó ayer veinticuatro grados a la sombra y 40 al sol.

Una bicoca.

Para el Alcalde.

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento no pudieron estar los periodistas en peores condiciones que lo estuvieron.

Como las dos barandas que había en el salon de sesiones se quitaron con motivo de la visita del Rey a la casa del pueblo, el público y algunos empleados municipales ocuparon el sitio de los que tenemos, desgraciadamente, que asistir a los debates que allí se suscitan.

Si a estas incomodidades, unimos las malas condiciones acústicas del salón, comprenderá el Sr. Alcalde que no se pueden tomar las notas de los debates y acuerdos que allí se sucedan, como es debido. Esperamos que el Sr. Matiano

nos atenderá, evitando que si público y algunos empleados se sienten ó se aproximan al banco de la prensa.

Cada uno debe estar en el sitio que le corresponda; los empleados en sus oficinas, el público detrás de la baranda y la prensa en su banco que para algo se hizo éste.

Veremos lo que ocurre el lunes próximo.

Elecciones é incapacidades.

Por el Ministerio de la Gobernación han sido aprobadas las elecciones últimas de concejales verificadas en Bédar; declarar nulas las de Iñar é incapacitados los concejales del Ayuntamiento de Nacimiento D. Daniel Lopez Moreno y D. José Pelayo Pelayo.

«La peste en Otranto.»

La representación de esta hermosa obra del insigne Echegaray, si bien no fué atractivo bastante para llevar numeroso público al coliseo de Variedades, sirvió sin embargo para proporcionar un triunfo grande al Sr. Muñoz, que caracterizó de un modo admirable el tipo de protagonista.

También los demás intérpretes cumplieron su cometido, contribuyendo al mejor resultado de la obra.

Lo que seguimos no comprendiendo, es el retraimiento del público.

Comisión útil.

A petición de la Cámara Agrícola de Granada, se ha organizado por el ministerio de Agricultura una Comisión especial agronómica, a fin de que vaya a dicha capital y reconozca los pueblos más importantes de la provincia, los ingenieros agrónomos Sres. Sala, Quintanilla y Benitez, dando en todos ellos conferencias públicas sobre los más importantes y principales cultivos, que corresponden a dicha región.

Esta es la primera vez que se organizan estas comisiones, que mucho pueden beneficiar a los intereses de este país. Bueno fuera, que el ministro de Agricultura, señor Allendesalazar, conceder por su carrera, de la importancia de estas conferencias, no olvidara de que las demás provincias son también dignas de instruirse en los modernos conocimientos, con los cuales pueden los labradores aumentar y desarrollar nuestra empedrada agricultura.

En honor del patrono de Almería.

Mañana domingo se celebra en esta ciudad la fiesta de San Indalecio, patrono de Almería y de su diócesis.

Por la mañana a las 9, misa solemne con pontifical y sermón, que predicará el Catedrático del Seminario D. Leonardo Ayala, en la Catedral; y por la tarde a las 6, dará principio la novena con orquesta, dirigida por el maestro D. Juan Dominguez, que en honor al Santo se hace este año en la parroquia del Sagrario.

Comentarios.

La detención del «protector expontáneo» de los ladrones Francisco Martínez Ruiz y Manuel Mateo Ruiz, Bartolomé Ramos Garcia, está siendo objeto de generales y distintos comentarios entre el público, que no pierde un detalle de este importante y célebre asunto.

Nadie comprende de una manera clara esa protección, y las fantasías exaltadas se forjan multitud de historias, a que no damos ni prestamos atención.

De todos modos queda como resultante de la cuestión, un fiador que ingresa en la cárcel, un ladrón contra quien se acumulan cargos de tres y dos caballeros de industria que han desaparecido por el foro.

Los riegos.

Es necesario que el vecindario se persuada de lo que no hace muchos días dijimos en otro suelto, y que después vino confirmando por el bando de la Alcaldía; si queremos que no se nos moteje de súcios y abandonados, es preciso que otra vez volvamos sobre las antiguas y buenas costumbres de que cada vecino barra y riegue, ó lo mande hacer, las puertas de sus casas.

Hay pueblos pequeños, como le sucede a Marmolejo, que no hay brigada de limpieza, y sin embargo, sus calles son modelo de aseadas, pues todos los vecinos no solo cuidan de limpiar y enjabigar con mucha frecuencia sus fachadas, sino que diariamente barron y riegan, &

hasta fríegan las aceras, siendo causa de que todo el mundo aplauda y admire la curiosidad de los que dan de ella bien palmaria muestra.

Aquí sucede todo lo contrario; todo absolutamente todo se deja a la iniciativa de las autoridades y como estas por la malhadada política no tienen nunca sus servicios bien organizados, resulta Almería como una capital sucia y abandonada.

Es preciso que todos contribuyamos a desterrar de nosotros el mal nombre que vamos tomando, por nuestra incuria y falta de limpieza.

Reunión.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comisión de Hacienda, para estudiar e informar los proyectos de alumbrado eléctrico presentados por las Sociedades «Mejor» y «Cooperativa Eléctrica de Almería».

Medidas higiénicas.

Ahora que comienzan los calores, vendría que las autoridades tomaran enérgicas medidas para que se sanearan los puntos infecciosos de la capital, ordenando el cierre de los solares abiertos, haciendo salir los paquidermos que se crían en la capital, evitando las emanaciones de las balsas de barriles y las que producen otras industrias y haciendo en fin que todos los miasmas perjudiciales para la salud se eviten y no haya posibilidad de que se entronquen entre nosotros ninguna clase de epidemias.

La estadística del mes de Abril demuestra que no se han alejado de nuestra población las fiebres tifoideas, pues han muerto ochenta personas de dicha enfermedad y hay que estar siempre cuidando de la higiene pública con verdadera y gran atención.

Estreno.

El próximo miércoles se estrenará por la compañía dramática del Sr. Muñoz, la hermosa obra de don Benito Pérez Galdós, «El abuelo», que tanto éxito ha alcanzado en Madrid.

En bien del público.

Atendiendo nuestras indicaciones el Alcalde ha ordenado al Inspector de Municipales, que detenga a los carros transportadores de verduras al Mercado, conduciéndolos al parador de Martínez, evitándose así el abuso que se venía cometiendo de hacer aquel servicio en los mismos vehículos que sirven para recoger las basuras.

En nombre del vecindario damos las gracias al Sr. Matienzo por haber atendido nuestro ruego, y deseamos que esos órdenes se extremen, a fin de que desaparezca en absoluto tan perjudicial costumbre.

Se venden

por asentarse su dueño, las casas calle de Reyes Católicos núm. 20 y la de la calle de Zaragoza núm. 2. En la misma darán razón.

FRESA.

Fina, aromática. Se recibe diariamente.

CONFITERIA SEVILLANA.

Grancoñac Barbier

El más selecto y mejor presentado, purísimo, delicioso y reconstituyente. Razon, D. Daniel Delgado, Xiquena 2.

Si algún ligero mal hiera tus ojos y de mirarme, Elena, te cohíbe, yo te ruego, postrándome de hinojos que uses el Agua de Colonia de (Orive.

Anís de Abla.

El renombrado «Anís de Abla» de Martínez Maqueda, se sigue exportando en todos los buenos establecimientos de las capitales de España, al precio de 28 pesetas arroba en fábrica.

También se ha puesto a la venta anís añejo de ocho años, al precio de 40 pesetas arroba y 30 caja de doce botellas, sobre wagón del ferrocarril, en Abla.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Píñá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado Municipal.

DIA 11.

NACIMIENTOS

Juan Serrano Perez, Juan Fernandez Muñoz, Ignacio Lozano Roman, Francisco Fernandez Cruz, José Salas Real, Francisco Galvez Morales y José Rivas Garcia.

DEFUNCIONES

Manuel Miralles Luque, Alberto Madolell Rueda, Francisco de Paula Cruz, Sabino Forte Alonso, Gerónimo Forte Haro, Trinidad Hernandez Llamas y Maria Expósito Alonso.

CASAMIENTOS.

Antonio Marillo Garcia con Emilia Hernandez Cerrá; Francisco Ruiz Rivas con Maria de los Dolores Rivas Perez; Juan Valverde Hita con Maria de los Dolores Carvilla Aranda; José Torres Enciso con Joaquina Gonzalez Palacio; José Mariñes Terol con Antonia Vizcaino Almécija; Angel Codina Milan con Maria de la Soledad La Rosa Perez; Juan Morales Bantista con Adelaida Rodriguez Gazquez, y Joaquin Borbala Rumf con Luisa Ferrer Alvarez.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HÉRNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27 791) del ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell

Con sus «Aparatos especiales», de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su «tratamiento especial», los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un «Aparato especial», distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de impresión para impedir la salida de la hernia, aún con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son «gratis» los reconocimientos y consultas.

Se hallará en ALMERIA el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico, quien recibirá sólo los días 14 y 15 del actual, en el Hotel DE LONDRES, de 11 á 1 y de 3 á 6.

Pasándole recado irá á domicilio. En Madrid, en el Gabinete del inventor, calle de Peligros, núm. 1 duplicado, entresuelo.

Píñase el folleto que se envía gratis.

Teatro-circo Variedades.

«LA CICLON»,

La compañía del Sr. Muñoz cumpliendo lo ofrecido en una de las condiciones del segundo abono, ha empezado á dar á conocer el número de obras nuevas que habia anunciado.

Anoche estrenó el juguete cómico en tres actos original de don Emilio Márie titulado «La Cyclon», obra que bien vista, pertenece al género de «vaudeville», sin méritos literarios de ninguna clase y que parece está hecha solo para que el auditorio pase un rato agradable, pues abunda en situaciones «gordas».

La obra tiene escenas de mucho efecto teatral, de esas que interesan é intrigar al público que llega á aplaudir el ensayo.

La interpretación fué acertada.

Seguimos no comprendiendo el retraimiento del público.

Esta noche se pondrá en escena el drama del inmortal Zorrilla «Don Juan Tenorio».

UNION ALMERIENSE.

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de 30 de Abril próximo pasado, teniendo en cuenta que para el mejor desarrollo de los fines que se persiguen conviene que haya el mayor número posible de personas de la población interesadas en la prosperidad de la Sociedad, acordó entre otros particulares referentes al funcionamiento de la misma

1.º Señalar los números 1 al 1150 á las mil ciento cincuenta acciones suscritas en firme al constituirse la Sociedad.

2.º Aceptar 147 de los 149 pedidos de acciones recibidos hasta el día, señalando á las 598 acciones suscritas en los mismos los números 1.151 al 1.748.

3.º No aceptar dos pedidos de ciento y doscientas acciones respectivamente.

4.º Dejar abierta la suscripción á las 252 acciones que faltan para cubrir el capital social, limitándose para ello solo pedidos menores de 25 acciones en el domicilio del Director Gerente de la Sociedad.

Almería 5 de Mayo de 1904.—El Secretario, JOSÉ MOLERO.

CONSULTORIO

para enfermedades de los ojos á cargo del oculista Sr. Oervara. Hotel de Londres de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

El regreso del Rey.

Madrid 13, 14.

El Ministro de la Gobernación ha dicho hoy á los periodistas que el Rey regresará á Madrid definitivamente el 16 del actual, haciendo su entrada en la capital á caballo.

Cubrirán la carrera las tropas y aparecerán engalanadas las calles de aquella.

Mejoría.

(A las 14'20.)

Encuétrase bastante mejorado de su enfermedad, el ministro de la Guerra.

Negativa.

(A las 15.)

Dicen de Belgrado, que en los funerales que allí han tenido lugar en sufragio de las almas de los reyes Alejandro y Draga, ofició el metropolitano de dicha ciudad, el cual negóse á pronunciar ningún discurso encomiástico de los difuntos, apenas terminó el oficio religioso.

Un rumor.

(A las 16.)

En San Petersburgo corre el rumor de haber sido volados los docks del muelle de Dalny con objeto de dificultar el desembarco de los japoneses.

Huelga.

(A las 17.)

Un telegrama de América dice que en el Callao se han declarado en huelga los obreros marítimos y ferroviarios.

Torero fallecido

(A las 17'30)

En Valencia ha fallecido

el banderillero Manuel Ballesteros, herido gravemente en el vientre en la corrida celebrada ayer.

El entierro se verificará mañana.

La hidrofobia en Cartagena.

(A las 18).

En Cartagena reina un pánico muy grande, por haberse presentado varios casos de hidrofobia.

El mal se propaga de un modo alarmante.

Las autoridades adoptan toda clase de medidas para evitar los estragos de tan horrible enfermedad.

Contra Port-Arthur.

(A las 18'30)

Telegramas recibidos de Shanghai dicen que los japoneses estrechan el cerco de Port-Arthur y avanza con gran contingente de hombres sobre dicha plaza.

Inútil.

(A las 19.)

Dicen de Valencia que el espada «Punteret» quedará inútil de la pierna en que recibió la herida en la corrida de ayer.

BOLSA.

4 por 100 interior, 75 55. 4 por 100 exterior, 00 00. 4 por 100 amortizable 95 50. Londres á la vista. 34 90. París á la vista, 39 05

El Rey en Sevilla.

(A las 20.)

Los telegramas de Sevilla recibidos hoy dicen que el Rey ha visitado el Asilo y la Casa-Cuna, la Universidad y la Cartuja.

Aquí fué obsequiadísimo por un grupo de distinguidas señoritas que vestían la clásica mantilla de encajes y adornaban su cabeza y pechos con flores rojas y amarillas.

Las obreras de la Cartuja bailaron ante el Monarca algunas danzas andaluzas.

Relevo.

(A las 21.)

«La Correspondencia» de hoy acoge el rumor de que en breve será relevado el Embajador de España en Quirinal.

Huelga... fúnebre.

(A las 21'20.)

En Málaga se han declarado en huelga los obreros funerarios y dueños de establecimientos de pompas fúnebres, por no estar conformes con el pago de las contribuciones.

Mitin de ciegos.

(A las 21'40.)

Mañana celebrarán los ciegos de Madrid un mitin, en el que tratarán asuntos de interés.

Banquete

(A las 22.)

El banquete del Santo del Rey en Palacio, será de 100 cubiertos.

Defuncion

(A las 23.)

En Jaen ha fallecido el laureado escritor D. José Almeyda Camps.

Su muerte ha sido hondamente sentida entre los cultivadores y amantes de las buenas letras.

Division

(A las 23'30.)

En Palma de Mallorca ha fundado la division de la escuadra inglesa que allí se esperaba.

Todos los buques del imperio británico comenzarán ahora las maniobras que tenían anunciadas.

Telégrafo cortado

(A las 24.)

Segun noticias recibidas los japoneses han conseguido cortar el telégrafo de Hacheug.

PERPEN.

DE TEMPORADA.

El que quiera gastarse de una vez el dinero en persianas, ha de comprarlas en el depósito, donde encontrarán las renombradas semi metálicas y las demás que puedan encontrar en otros establecimientos.

Ulica Suursal de Plata Meneses y depósito de todas clases de ornamentos sagrados. Gran bazar de muebles.

Idesens Caro Gomez, Puerta Purohena, junto al Estanco

ANIS DE BEBIDA

de Esteban Rivas.

El más selecto que se conoce. Informe: Tomás Lanuza, Sagasta 11.

CALLICIDA GONZALEZ.

Específico sin rival, para estirpar por completo, sin dolor ni molestia, los callos, ojos de pollo, juanetes y toda clase de dureza de los pies.

Cinco reales frasco, en todas las farmacias y Droguerías bien surtidas.

Al por mayor Rafael González, Farmacia, Tabernas (Almería.)

Auxiliares de Estadística

Preparación completa para las oposiciones que comenzarán en 1.º de Septiembre próximo, con arreglo al anuncio inserto en «La Gaceta».

No se necesita el grado de Bachiller.

La edad desde los 18 años á los 30. Solo se exige nociones de Aritmética, Geometría, Gramática Castellana, Geografía y Estadística. Se ingresa con seis mil reales.

Academia Politécnica.

SANTA RITA 7 Y 9.

NOTA: Respondemos de los resultados.

PARRALEROS.

Máquinas para sulfatar, las mejores y más económicas.

Sulfatos de cobre y de hierro.

Maderas de roble y de pino para barriles.

Arcos de castaño.

Barriles de pino y de roble y demás artículos necesarios para las parras.

Para informes, Juan Rodríguez Burgos.

EN EL CANON GRANADINO

2, Sebastian Perez, 2 acaban de recibir grandes surtidos en calzado de invierno á precios increíbles y gran colección de botas para boer á 22 reales par.

Todo el mundo á comprar calzado en frezon, elegante y casi regalado.



PROF. BROCCA IDIOMATA.

